

Pasos para Validar Estudios Realizados en el Extranjero, según:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento de Legalización de Documentos de Universidades Activas

Av. Máximo Gómez esquina Pedro Henríquez Ureña No.31, Santo Domingo.

1. Solicitar a la Universidad de Procedencia Record de Notas OFICIAL (No Copia a estudiante/Issue to Student).

Nota: (Si el interesado ha estado en más de una universidad, deberá solicitar un Record de Notas Oficial de cada universidad por igual).

El Record de Notas OFICIAL y una (1) copia del Título (si es graduado) deberán tener el sello de la Apostilla de la Haya en el país de procedencia si el mismo esta suscrito al Convenio. En el caso de los países que NO estén suscritos al Convenio de la HAYA los documentos deberán de tener los siguientes sellos:

- a) Ministerio de Educación Superior en el país de procedencia.
- b) Ministerio de Relaciones Exteriores en el país de procedencia.
- c) Consulado Dominicano en el país de procedencia.
- d) Cancillería en Rep. Dom.

En cumplimiento de la Ley No. 716, sobre funciones públicas de los cónsules Dominicanos, del 9 de octubre de 1944.

2. Si el documento (record de notas) está en un idioma diferente al español, el interesado deberá de solicitar los servicios de un intérprete judicial cuyas firmas estén registradas en la Procuraduría General de la Republica o puede pagar los servicios de traducción en MESCyT, que tienen un costo de RD\$500.00 pesos por hoja.

3. Si el interesado es de nacionalidad dominicana, venezolana, haitiana, o con residencia permanente en Republica Dominicana o uno de los padres es dominicano, presentando documentos oficiales que lo avalen, pagará la suma de \$250.00 pesos por documento. Si la persona interesada (femenina) está casada con dominicano también pagara la misma suma, de lo contrario se pagará la suma de \$250.00 dólares por documento a legalizar.

4. Si el documento (record de notas) procede de una institución en territorio americano se le cobrará US\$10.00 dólares adicionales para la verificación.

5. El documento depositado en MESCyT se someterá a una verificación por lo cual la validación del mismo no tiene fecha de entrega ya que se tomará el tiempo necesario para completar el proceso de legalización.

6. Se requieren los números de telefónicos y los números de faxes de las oficinas de registros de aquellas universidades en donde es imposible la comunicación.

Para más información favor comunicarse con la División de Transferencias Extranjeras al 809-731-1180